



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 4º CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 9 No. 11 – 45, PISO 5- TORRE CENTRAL – EDIF. VIRREY – Bogotá D.C.
ccto04bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL
JUZGADO CUARTO (4º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Hoy, 13 de diciembre de 2021 y en cumplimiento a lo dispuesto por el Despacho, procede a elaborar la liquidación de costas, de acuerdo con lo ordenado en providencia de 26 agosto de 2021 en armonía con lo resuelto por el Superior en el presente asunto, así:

**LIQUIDACIÓN DE COSTAS POR:
TRAMITE RECURSO EXT. DE REVISIÓN**

PROCESO – ORDINARIO hoy **VERBAL** –
RAD. No. 110013103-037-2004-00212-01

A favor de: La pasiva <y en específico del sujeto procesal que concurrió e integrante de ésta>

A cargo de: La parte demandante

DESCRIPCIÓN	FOL	CDNO	VALOR
Auto 04 noviembre de 2020 del H. TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, SALA CIVIL, confirmado en providencia del 20 de enero de 2021	2 a 7	11	\$1.200.000,00
TOTAL LIQUIDACIÓN			\$1.200.000.00

SON: UN MILLON DOS CIENTOS MIL PESOS (\$1.200.000) M/cte.

RUTH MARGARITA MIRANDA PAENCIA
SECRETARIA

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.

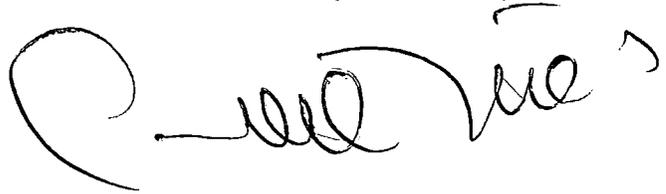
C.

11 ENE. 2022

La liquidación de costas practicada por la secretaria del juzgado, encontrándose la misma ajustada a derecho, el Juzgado le imparte su Aprobación, en la suma de \$1.200.000 M/cte.

Notifíquese

El Juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. 01
Hoy
La Sria. 11 2 ENE. 2022 
RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA

YRP.-